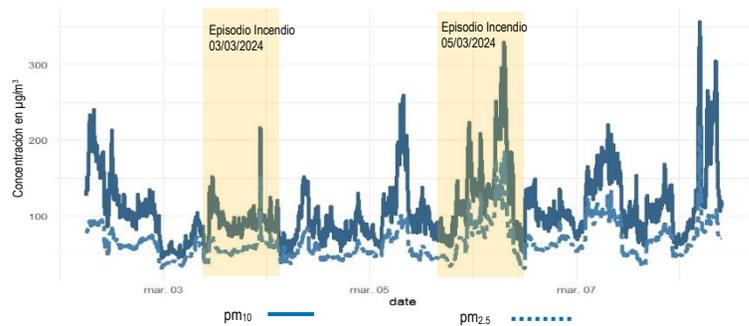


1. Concentración pm₁₀ y pm_{2.5}

En la figura 1, se presenta la concentración de material particulado menor a 10µ y 2.5µ respectivamente, durante la periodo del 02 de marzo al 08 de marzo del presente año, en donde se observa la incidencia de los incendios locales como los presentados sobre el norte y este del país, lo cual hace que se registre un aumento en la concentración del material particulado condicionado por el fenómeno de inversión térmica por subsidencia que se presenta sobre la ciudad de Bogotá.

Figura 1. Concentración std. minutal pm₁₀ y pm_{2.5} en µg/m³.

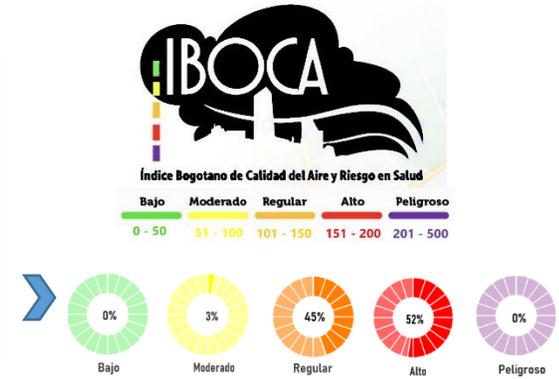
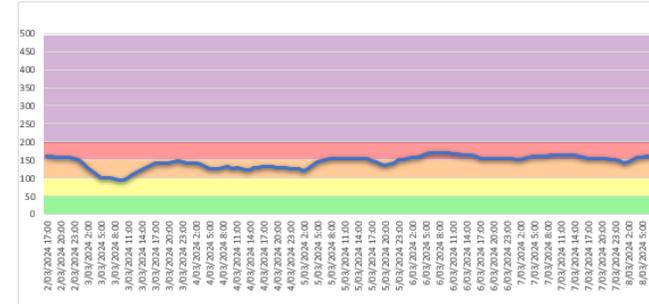


2. Índice de Calidad del Aire

Para la determinación del índice de calidad del aire se toma como referencia los rangos y atributos establecidos por el Índice Bogotano de Calidad del Aire (IBOCA) establecido mediante la Resolución Conjunta 2840 de 2023, a partir de la concentración de pm₁₀ y pm_{2.5} monitoreado en la estación porvenir. En las figuras 5 y 6, se presenta el IBOCA calculado para la estación de porvenir en relación a la concentración de pm₁₀ y pm_{2.5} respectivamente.

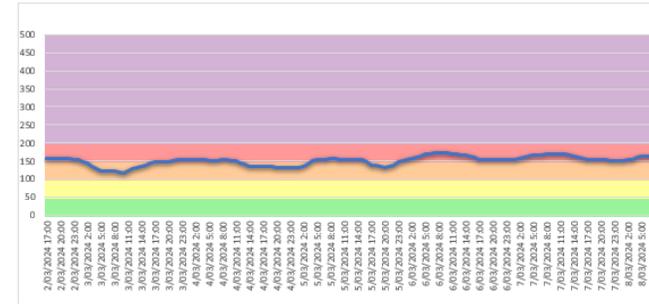
IBOCA pm₁₀

Figura 2. Índice Calidad del Aire – IBOCA pm₁₀.

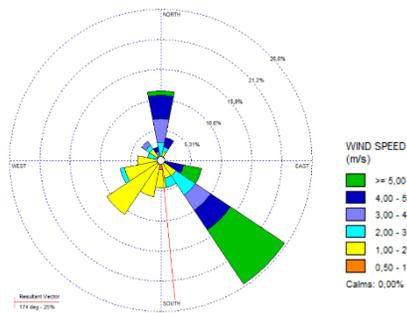


IBOCA pm_{2.5}

Figura 3. Índice de Calidad del Aire – IBOCA PM_{2.5}



3. Rosa de los vientos – Estación Porvenir



RECOMENDACIONES: Dada la condición del nivel de riesgo determinado por el IBOCA, el estado de calidad del aire en estado “Regular” y “Alto”, tomar las siguientes recomendaciones establecidas en la Resolución 2840 de 2023.

- Si al realizar actividad física presenta síntomas como tos o dificultad para respirar, tomar más descansos o pausas durante la misma. (Si la dificultad respiratoria persiste, es moderada o severa asistir de inmediato al servicio de urgencias).
- Realizar frecuente lavado de manos.
- Población vulnerable: Limitar los esfuerzos y la actividad física intensa al aire libre (baile aeróbico; ir en bicicleta; juegos tradicionales: fútbol, voleibol, baloncesto, tenis, natación rápida, hockey; trabajo intenso con pala o excavación de zanjas; desplazamiento de cargas pesadas mayores a 20 kg), pero en caso de realizar actividad física intensa se sugiere tomar más pausas durante la misma, mientras persista esta alerta de contaminación del aire.
- Para la población escolar con diagnóstico de enfermedad cardiovascular y/o respiratoria, o que manifiesten síntomas como tos, dificultad para respirar o ruidos en el pecho se recomienda tomar varios descansos y limitar la actividad física intensa (baile aeróbico; ir en bicicleta; juegos tradicionales: fútbol, voleibol, baloncesto, tenis, natación rápida, hockey; trabajo intenso con pala o excavación de zanjas; desplazamiento de cargas pesadas mayores a 20 kg) o realizar la actividad en espacios interiores. Si persisten los síntomas, consultar al servicio médico. Esta población debe tener en cuenta las señales de alarma del covid-19 para consultar al servicio médico, tales como fiebre, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, decaimiento y pérdida del gusto y del olfato.